

MINISTERIO DE DEFENSA

23678

RESOLUCION del Fondo de Atenciones de la Marina por la que se publica la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición convocado para cubrir dos plazas, una de Ingeniero Industrial y otra de Arquitecto, funcionarios de Carrera, Escala de Técnicos Facultativos Superiores del Organismo.

De conformidad con la base 4.ª de la Resolución del FAM de 12 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 173, y «Boletín Oficial» del Ministerio de Defensa, «Diario Oficial de Marina», número 170), se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición.

ADMITIDOS

Número	Nombre y apellidos	DNI
<i>Plaza de Ingeniero Industrial</i>		
1	D. Bernabé Rodríguez-Pastrana Malagón.	41.981.882
2	D. Manuel González Crespo	32.747.891
3	D. José María Reguera Pérez	1.602.652
4	D. Manuel Martínez Pérez	84.344
5	D. Amador Fornos Fernández	33.197.536
6	D. Félix Solera Cerero	51.596.354
7	D. Robustiano Díez Dalfó	420.779
8	D. Juan Emilio Crespo Abascal	50.534.250
9	D. Jesús Ignacio Cruz Remón Aguirre ...	17.831.298
10	D. Alberto Ferriol Soles	40.249.003
11	D. Manuel Fernández González	35.899.855
12	D. Santos García Canela	46.313.070
13	D. Antonio Luna Agenjo	5.741.289
14	D. Carlos Molinero Monje	2.824.661
15	D. José María Novoa Sola	1.074.927
16	D. Jesús García Rocasolano	51.054.810
<i>Plaza de Arquitecto</i>		
1	D. Joaquín Gómez Martínez	250.887
2	D.ª María de la Concepción Cuesta Sacristán	50.409.828
3	D. Carlos Miguel García y García	649.066
4	D. Gaspar Ramos González	2.080.975
5	D. José Manuel Puig Alcaraz	22.896.563
6	D. Alberto Leboreiro Amaro	50.411.357
7	D.ª María Asunción Leboreiro Amaro ...	380.043
8	D. Gonzalo de Gomendiorrutia García ...	14.860.963
9	D. Emilio López Cruz	50.397.927
10	D. Jesús Blanco González	50.530.794
11	D.ª Lucía Fernández-Balbuena Azqueta ...	775.408
12	D. Manuel Alvarez Vega	1.330.675
13	D. Emilio Pardo San Pedro	107.089
14	D. José Manuel Almuzara Pérez	46.400.242
15	D. Julio Herrero Casaleiz	30.953.034
16	D. Ricardo Garnica Collantes	139.508

EXCLUIDOS

Ninguno.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.—El Vicealmirante Presidente de la Junta Administrativa del Fondo de Atenciones de la Marina, Jorge García-Parreño y Kaden.

MINISTERIO DE EDUCACION

23679

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se rectifica la de 14 de septiembre de 1979 que elevaba a definitivas las listas de concursantes accedidos al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato por concurso de méritos entre Profesores agregados del mismo nivel.

Habiéndose observado error en la Resolución de 14 de septiembre de 1979 por la que se eleva a definitiva la Resolución que hacía pública la relación de concursantes y destinos obtenidos por los mismos en el concurso de méritos, con las modificaciones que figuraban en dicha Resolución de 14 de septiembre,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Rectificar dicha Resolución en el siguiente sentido:

Dibujo

Bernardo González de la Peña, que figuraba con 11,24 puntos, debe tener 2,24, por lo que no accede al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Inglés

Velia Aldea Vaquero, que por error figuraba propuesta para la plaza del Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Si-güenza, debe ocupar el Instituto Nacional de Bachillerato «El Brocense», de Cáceres.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

23680

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en la Escala de Delineantes.

Vacante una plaza en la Escala de Delineantes de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la administración Pública y con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 20), y cumplido el trámite preceptivo por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2. d), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir dicha vacante, de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Delineantes, al objeto de cubrir una plaza vacante en turno libre.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que se fijan, de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos, y demás disposiciones complementarias.

c) Incompatibilidades.—Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria están sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las siguientes fases:

1.ª Concurso.—En la fase de concurso se computarán los méritos de los candidatos, conforme al baremo de puntuaciones publicado en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 20). Esta fase nunca podrá ser excluyente o eliminatoria.

2.ª Oposición.—Esta fase consistirá en un ejercicio práctico que se desarrollará de la siguiente forma:

a) Por escrito, y durante el tiempo máximo de dos horas, los aspirantes realizarán un supuesto práctico, propuesto por el Tribunal, y relacionado con las materias enunciadas en el anexo I.

b) Entrevista con el Tribunal para examen y comentario del supuesto realizado.